



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No 22 del 28 de
julio del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario

Cabrera, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA EJECUTIVO
RADICACIÓN 25120 40 89 001 2021 00096 00
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ SAS
DEMANDADO JORGE ALBERTO PINEDA GOMEZ

La parte demandante envía poder conferido al abogado ELKIN ROMERO BERMUDEZ, se observa que dicho documento se ajusta a los preceptos del artículo 73 y ss del Código General del Proceso.

RESUELVE

RECONOCER personería al abogado ELKIN JESUS ROMERO BERMUDEZ identificado con TP 104.148 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar dentro de éste proceso como apoderado de la parte demandante, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez